



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 17.044/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Coordinador de Bienestar Tartagal de la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de las Becas otorgadas mediante Resolución R-N° 1052-2023, a alumnos reinscriptos durante el período lectivo 2023 en la citada Sede, informando que los mismos ya fueron beneficiados a través de la Resolución R-N° 0402-2023.

QUE a fs. 112 vlta. se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN DE BECAS.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar baja a la alumna Angélica del Rosario VÁSQUEZ DÍAZ, DNI N° 45.767.061, LU N° 13585, reinscripta en el presente año lectivo en la carrera de ENFERMERIA UNIVERSITARIA de la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, de una BECA A (Completa) concedida mediante Resolución R-N° 1052-2023, a partir del 1º de marzo de 2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar baja a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, de una BECA B (Parcial) concedida mediante Resolución R-N° 1052-2023, a partir del 1º de marzo de 2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución:

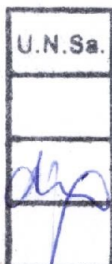
INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Augusto Guillermo ARCE	43.373.440	12143

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Ana Camila Ayelén CABRAL	42.815.839	585174

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1313-2023